

CRUCEROS DE VALENCIA, S. L.
(Antes S. A.)

La Junta General Universal de la sociedad celebrada el 28 de septiembre de 2004, acordó la transformación de la sociedad, que en la actualidad tiene la forma de sociedad anónima, en sociedad limitada, pasando a denominarse «Cruceros de Valencia, Sociedad Limitada».

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Administrador único de la sociedad, Antonio Moreno Rodríguez.—45.160.
1.ª 5-10-2004

ESCUELA DE FINANZAS BBVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Cesión Global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Escuela de Finanzas BBVA, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 3 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Uno, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de septiembre de 2004.—Luis Sánchez Navarrete, Administrador Solidario.—45.324.

2.ª 5-10-2004

ESTRUCTURAS Y REVESTIMIENTOS MARSAN, S. L.

(Absorbente)

EDIFICACIONES Y CONTRATAS ECOSUR, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estructuras y Revestimientos Marsan, S. L., de Edificaciones y Contratas Ecosur, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Telde, 21 de septiembre de 2004.—Don Gonzalo Martín Martín, el Administrador Único de la absorbente y de la absorbida Estructuras y Revestimientos Marsan, S. L. y Edificaciones y Contratas Ecosur, S. L.—44.517.

y 3.ª 5-10-2004

EUROINVEST CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Reducción del capital social mediante devolución de aportaciones.

El Accionista único de la sociedad, en Acta de acuerdos de 22 de septiembre de 2004, decidió reducir el capital social en 3.049.894,70 euros, por lo que éste pasará de 5.449.988,20 euros a 2.400.093,50 euros.

La mencionada reducción de capital tiene por objeto la evolución de parte de las aportaciones sociales del accionista único, Tomisal Holding B.V., mediante la amortización, recogida y pago a éste de 507.470 acciones de la sociedad, numeradas del 399.351 al 906.820, ambos inclusive, y con un valor nominal de 6,01 euros cada una.

La reducción de capital aprobada en los párrafos anteriores deberá hacerse efectiva dentro de los tres (3) meses siguientes a la última publicación del presente acuerdo, lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por si algún acreedor de la sociedad deseara ejercitar su derecho de oposición a la reducción acordada.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Juan B. Antequera Jordán de Urries.—44.694.

EUROINVEST MEGAPARK, SOCIEDAD ANONIMA

Unipersonal

Reducción del capital social mediante devolución de aportaciones

El Accionista Único de la sociedad, en Acta de acuerdos de 22 de Septiembre de 2004, decidió reducir el capital social en 1.800.000 euros, por lo que éste pasará de 2.400.000 euros a 600.000 euros.

La mencionada reducción de capital tiene por objeto la devolución de parte de las aportaciones sociales del accionista único, Tomisal Holding, B.V., mediante la amortización, recogida y pago a éste de 360.000 acciones de la sociedad, numeradas del 120.001 al 480.000, ambos inclusive, y con un valor nominal de 5 euros cada una.

La reducción de capital aprobada en los párrafos anteriores deberá hacerse efectiva dentro de los tres (3) meses siguientes a la última publicación del presente acuerdo, lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por si algún acreedor de la sociedad deseara ejercitar su derecho de oposición a la reducción acordada.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Juan B. Antequera Jordan de Urries.—44.693.

GEOESPACIO, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad «Geospacio, Sociedad Anónima», en su reunión de 31 de agosto de 2004, acordó por su unanimidad la disolución de la Sociedad, el nombramiento de don Antonio Flores Álvarez como liquidador único, la liquidación de la Sociedad, y aprobó el balance final de liquidación al 31 de agosto de 2004 y el proyecto de liquidación, conforme a la participación de los socios en el capital social.

Balance de situación

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Tesorería	1.361,67
Total activo	46.437,58
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultado negativo ejercicios anteriores	-13.663,63
Total pasivo	46.437,58

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Liquidador único, don Antonio Flores Álvarez.—45.308.

HERMOZA, SOCIEDAD LIMITADA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Edicto

Don Alejandro-Manuel López Montes, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número uno de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 109/2004, seguido a instancia de don Pedro Chumillas Ruiz, en su calidad de socio de la Mercantil Hermoza, Sociedad Limitada, en solicitud de convocatoria Judicial de la Asamblea General extraordinaria de la mercantil Hermoza, Sociedad Limitada, apareciendo como socios liquidadores de la citada Sociedad, don Pedro Chumillas Ruiz, Águeda y Ginés Moratalla Valero, habiéndose dictado Auto con fecha 17 de Septiembre de 2004, en el que ha recaído la siguiente resolución:

Acuerdo: Convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Hermoza, con el siguiente

Orden del día

Primero—Censura de la gestión social.
Segundo—Aprobar en su caso las cuentas de los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero—Resolver sobre la aplicación del resultado.
Cuarto—Nombramiento de administradores de la sociedad.

Quinto—Valoración de la situación de la sociedad tras la sentencia del Juicio Ordinario número 122/02 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar, y posible negociación y transmisión de participaciones sociales entre los socios.

Sexto—Establecimiento, modificación o resolución de la relación de prestación de servicios o de obra entre la sociedad y don Pedro Chumillas Ruiz.

Séptimo—Decisiones a adoptar en relación a los importes cobrados por el administrador, don Pedro Chumillas Ruiz, durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004, por la relación de servicios o de obra entre éste y la sociedad sin acuerdo de la Junta General:

- a) Ratificación por la Junta General.
- b) En su caso, instar don Pedro Chumillas Ruiz, a que reintegre a la sociedad dichos importes

Octavo—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Pedro Chumillas Ruiz.

Noveno—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Santa Lucía, número 11, de la localidad de Quintanar del Rey, el próximo día ocho de noviembre de 2004, a las 20:00 horas, en primer convocatoria, y en el mismo lugar referido, el próximo día nueve de noviembre de 2004, en segunda convocatoria, y será presidida por el socio de mayor edad, actuando como Secretario el socio de menor edad.

Motilla del Palancar, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario, don Alejandro-Manuel López Montes.—45.309.